IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	**Imprenta Nacional de Colombia** **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	GA-FO-8 17/07/2018 Versión 1

TIPO DE INFORME **PARCIAL**

DATOS GENERALES (*Diligenciar este espacio únicamente cuando el informe es* ***Parcial***)

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**24/06/2022 A 30/06/2022**	
AVANCE	**FÍSICO** *Indicar el valor porcentual (%) en tiempo acumulado frente al tiempo total del contrato, o el valor de avance de acuerdo al cumplimiento del cronograma.*	**PRESUPUESTAL** *Indicar el valor porcentual (%) acumulado frente al valor total del contrato.*
% DE AVANCE PROGRAMADO	**3%**	**3%**
% DE AVANCE REAL	**3%**	**3%**

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	PEDRO RUIZ MARÍN
DEPENDENCIA	GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ACTIVOS FIJOS

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	22200019 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24/06/2022
FECHA DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO *(debe ser la correspondiente a la expedición del registro presupuestal y aprobación de póliza de seguro de cumplimiento. Si uno de estos documentos tiene fecha posterior al otro, se tomará la última).*	24/06/2022
CONTRATISTA	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA.
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.448.692-5
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION.
VALOR	**$ 401,005,248.00**

PLAZO DE EJECUCIÓN	6.5 MESES
PLAZO DE ENTREGA	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**24/06/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	**08/01/2023**

***** *En caso de adición o prórroga, indicar el número de la misma con el tiempo prorrogado o valor adicionado según se trate y la fecha de suscripción del documento.*

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** *(Indicar conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, el cumplimiento y desempeño del contratista respecto de la ejecución de las mismas, explicando de forma detallada los elementos recibidos, servicios prestados, etc., junto con los soportes pertinentes)*

FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. viene prestando el servicio a cabalidad y en cumplimiento a lo establecido en el contrato, de la siguiente manera:

El servicio de vigilancia se prestará de conformidad con los siguientes turnos y puestos de trabajo: 2) Asumir todos los costos laborales del personal que utilice en la prestación del servicio, tales como: salarios, dotación, seguridad social, aportes parafiscales y prestaciones sociales y, en general, todos aquellos emolumentos a los que tiene derecho el trabajador conforme a lo consagrado en la legislación colombiana. 3) Asumir los costos de los insumos (elementos de oficina, libros de registro, entre otros) y/o equipos necesarios para cumplir a cabalidad con su labor. 4) Prestar el servicio de vigilancia con el personal básico requerido en los documentos nro. 3 de la invitación y su propuesta. Para tal efecto el contratista deberá entregar las hojas de vidas del personal indicado en el presente numeral, previa suscripción del acta de inicio. Las hojas de vida deberán incluir los respectivos soportes mediante los cuales se acredite el cumplimiento del perfil mínimo exigido. 5) Entregar la Dotación y elementos de trabajo mínimos del personal que prestará el servicio conforme a la ley, y los requisitos establecidos en el documento nro. 5 de la invitación y su oferta. 6) Garantizar que el personal asignado tendrá el relevo en caso de ausencia con o sin justa causa, para lo cual se debe contar con personal suficiente en la programación de los turnos, con el mismo perfil y la capacitación. Imprenta Nacional de Colombia Carrera 66 No. 24-09 Tel: (57 1) 4578000 www.imprenta.gov.co e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co 7) Cubrir los faltantes de personal dentro de las dos (2) horas siguientes al reporte por parte del Supervisor Interno y/o el Supervisor del contrato. 8) Atender de forma inmediata las solicitudes de cambios de personal, que por deficiencia o inconveniencia solicite la Imprenta por intermedio del supervisor asignado por la compañía de vigilancia 9) Garantizar que el personal seleccionado sea idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor 10) Cancelar el salario y demás prestaciones del personal oportunamente en los términos establecidos en las normas que rigen la materia. 11) El no cumplimiento de esta obligación le acarreará al CONTRATISTA las consecuencias señaladas en la cláusula penal, caducidad y/o multas. La empresa de vigilancia en ninguna situación podrá alegar que no ha cumplido con esta obligación, esperando que la Entidad le efectúe el desembolso correspondiente. 12) Entregar a la finalización del contrato o cuando lo requiera el supervisor los libros de minuta de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 13) Elaborar y presentar un informe mensual de las condiciones de seguridad de las diferentes dependencias donde se presta el servicio de vigilancia cuando así lo solicite el supervisor, Así mismo elaborar y presentar estudios e iniciativas orientados a mejorar la prestación del servicio cuando lo

considere necesario o se lo solicite. 14) Elaborar y presentar estudio de análisis y vulnerabilidades de la sede de la Entidad que le permita ajustar los horarios, condiciones de operación existentes y determinar si los Medios Tecnológicos contratados se ajustan a su necesidad. El referido estudio deberá entregarse dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al inicio de la presentación del servicio. 15) Realizar la Reposición de Bienes Perdidos y/o Hurtados, teniendo en cuenta el procedimiento establecido para tal fin.

OBLIGACIONES FRENTE A LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS: 1) El contratista se compromete a prestar el servicio de vigilancia, con los siguientes medios tecnológicos DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO UND. CANTIDAD CÁMARA PTZ de alta resolución 720P, zoom óptico 23x. con compensación de balance y contraluz, giro 360 grados, brazo y fuente de poder incluido.12VDC/24VAC, NTSC UND 8 MINI DOMO anti vandálico, infrarrojo IR 1/3" CCD, EFFIO DSP, 700 TVL, Color//blanco y negro (día/noche), OSD, 0.05 lux/f1.2 Lux con IR, lente vari- focal 2.8-12 mm Auto iris 12VDC/24VAC, NTSC UND 5 CAMARA TIPO BULLET – con visión nocturna, 1/3" CCD, EFFIO, DSP, 700 TVL, Color/Blanco y negro (día/noche), OSD, 0.05 Lux/F1.2,0 Lux con IR, Lente vari-focal2.8 – 12 mm, 12VDC/24VAC, NTSC UND 20 DVR 16 canales 960HD/DVR D1 de tiempo real de grabación, 2 audio, HDMI+VGA+Señal CVBS, Alarma 4/1, PTZ, 1HDD UND 3 Disco duro 2TB para DVR UND 2 Monitor 42 pulgadas HD tipo LED UND 4 Mesa controladora (Joystick) UND 1 Imprenta Nacional de Colombia Carrera 66 No. 24-09 Tel: (57 1) 4578000 www.imprenta.gov.co e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO UND. CANTIDAD INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA (Incluye instalación tubería y cableado, instalación y ajustes de equipos, configuración y puesta a punto con trabajos en alturas) UND 1 2) Instalar los Medios Tecnológicos requeridos por la Entidad y tenerlos en operación y funcionamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato. 3) Realizar las adecuaciones locativas necesarias en las áreas donde se instalen los nuevos equipos y garantizar la integración de las mismas al sistema de CCTV actual, teniendo en cuenta que éste es Análogo. Las canalizaciones, duetos, canaletas y bandejas existentes deberán ser utilizados en su medida, previa coordinación con la Oficina de Sistemas e Informática de la entidad. Todas las instalaciones eléctricas, conexiones y materiales utilizados deben cumplir con la certificación RETIE. 4) Instalar los Medios de CCTV que sea IP en la misma categoría de cableado en el que la Entidad Compradora tiente su red de datos. 5) Disponer del personal técnico para el soporte de mantenimiento y deberá contar con los permisos para trabajo en alturas, exigidos por la normatividad vigente. 6) Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Medios Tecnológicos suministrados y el mantenimiento preventivo de los medios que conforman el Circuito Cerrado de Televisión actual, de acuerdo con las buenas prácticas y las garantías del fabricante. 7) Prestar el servicio de arrendamiento incluyendo la instalación y configuración, así como la instalación tubería y cableado, instalación y ajustes de equipos, configuración y puesta a punto con trabajos en alturas.

A continuación, se muestra la ejecución del contrato a 30 de junio de 2022.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

CONTRATO No.	33/2019			
PROVEEDOR:	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA.			
NIT:	900.448.692-5			
Objeto del Contrato:	SERVICIO DE VIGILANCIA	ADICIONES		
Valor inicial:	$ 401,005,248		FECHA DE EJECUCION CI	24/06/2022 - 08/01/2023
TOTAL	$ 401,005,248.00			
FECHA DE INICIO	24/06/2022		FECHA DE FINALIZACION	08/01/2023

FECHA INGRESO	PERIODO FACTURADO	NUMERO FACTURA	VALOR FACTURA	SALDO DISPONIBLE
	CONTRATO INICIAL			$ 401,005,248
26/07/2022	JUNIO 24 A JUNIO 30 DE 2022	FE2174	$ 12,338,623.50	$ 388,666,625
Ejecutado			**$ 12,338,623.50**	**3%**

2. OBSERVACIONES: *(Señalar las observaciones a que haya lugar respecto del desarrollo del objeto contractual, estableciendo si éste se está ejecutando o se ejecutó a satisfacción, así como reportar cualquier inconsistencia en la ejecución, cumplidos, pagos, documentos de remisión, etc.)*

El servicio se ejecutó durante el periodo del 24/06/2022 al 30/06/2022 a satisfacción.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA RELEVANTE (Si aplica): *(Indicar de manera clara las características técnicas que se supervisaron y verificaron respecto del objeto contractual, en caso tal que en razón del servicio, bien u obra a desarrollar, se requiriera satisfacer el cumplimiento de normas especiales o condiciones técnicas propias de su naturaleza)*

Se realizó la revisión mensual del pago de los aportes parafiscales del personal asignado a la Imprenta nacional de Colombia, se realizó la verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y el perfecto funcionamiento de los equipos dados en arrendamiento para el cabal funcionamiento del contrato.

4. SOPORTES DEL INFORME*: (Reporte de pagos, entradas a almacén, comunicaciones enviadas al contratista, cumplidos. Basta con relacionar los documentos soporte; sin embargo, si se trata de un contrato celebrado en virtud de un convenio interadministrativo, se debe anexar copia de recibido a satisfacción del cliente que se trate, con el fin de verificar la ejecución a la fecha).*

Se adjunta factura y soportes de pago de parafiscales del servicio prestado 24/06/2022 al 30/06/2022.

BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Recibido por el Contratista	$ 12,338,623
Valor Ejecutado por la Imprenta a Favor del Contratista	$ 12,338,623
Saldo por Ejecutar	**$ 388,666,625**

Fecha 2/08/2022

PEDRO RUIZ MARIN
Supervisor Contrato.

Factura Electrónica de Venta
NUM.DOC.: FE2174
FECHA EMISIÓN: 2022-07-26 00:00:00
FECHA VALIDACIÓN: 2022-07-26 12:19:06-05:00

N°.Resolución: 18764021056970 **Prefijo:** FE **Consecutivo:** 1913 hasta 3000 **Fecha:** 2021-11-11 **hasta** 2022-11-11

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA **NIT:** 900448692-5 **Actividad Económica:** 8010 **Dirección:** CALLE 105 # 46 57 - BOGOTÁ, D.C. - - Bogotá - CO **Teléfonos:** 3213992014 **Contacto:** FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA **E-mail:** clientes@fidelitysecurityltda.com	**Razón social/Nombre:** IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA **NIT:** 830001113-1 **Actividad Económica:** 5811 **Dirección:** CR 66 24 09 - BOGOTA - - BOGOTA - CO **Teléfonos:** 4578000 **E-mail:** gerencia@imprenta.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	Tipo Impuesto	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	103100003	1.00	SER	OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO	198,452.00					198,452.00
2	92800001	4.00	SER	VIGILANCIA FIJA SIN ARMA 24 HORAS	1,760,000.00					7,040,000.00
3	92800006	2.00	SER	VIGILANCIA FIJA 12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	919,401.00					1,838,802.00
4	92800016	3.00	SER	VIGILANCIA FIJA 10 HORAS DIURNAS SIN ARMA	437,809.00					1,313,427.00
5	93000006	1.00	SER	SUPERVISOR GENERAL	686,902.00					686,902.00
6	ZZZAYS9191	1.00	SER	AYS SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,030,976.00	IVA	0.00	0.00		1,030,976.00
7	ZZZXW9191	1.00	SER	ITEM INFORMATIVO BASE DE IMPUESTOS	1,210,856.00	IVA	19.00	230,062.64		230,062.64
Total Items		7								

Impuestos		
Tipo de Impuestos	**Monto Base**	**Total**
IVA : 0.00%	1,030,976.00	0.00
IVA : 19.00%	1,210,856.00	230,062.64

Totales	
SUBTOTAL:	12,108,559.00
TOTAL Base Imponible:	2,241,832.00
IVA	230,062.64
TOTAL:	12,338,621.64
TOTAL en letras: Doce Millones Trescientos Treinta Y Ocho Mil Seiscientos Veintiun Con Sesenta Y Cuatro COP	

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un titulo valor según la LEY 1231 de 17 de julio de 2008
A partir del vencimiento de esta factura causará intereses por mora a la taza maxima legal autorizada.

Favor realizar transferencia Electronica a **BANCOLOMBIA** Cuenta corriente **30074453175** o girar cheque al primer beneficiario **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**

Calle 105 No. 46-57 Telefono 8052614/8052631

CUFE: b1d7e00bfbb3713c09d36d3c1a3a15e13c447de6593307bb8fef28616b05473a7fb4fe02998f4eb67ecf239e95b53444

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Factura Electrónica de Venta
NUM.DOC.: FE2174
FECHA EMISIÓN: 2022-07-26 00:00:00
FECHA VALIDACIÓN: 2022-07-26 12:19:06-05:00

Información adicional
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2022 DE ACUERDO AL SERVICIO INSTALADO EL DIA 24 DE JUNIO DE 2022 - AIU BASE PARA EL CALCULO DEL IVA ES DE $ 1.210.856 CONFORME AL ARTICULO 46 LEY 1607 DE 2012.

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Consignación bancaria	2022-08-25	01						

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un titulo valor según la LEY 1231 de 17 de julio de 2008
A partir del vencimiento de esta factura causará intereses por mora a la taza maxima legal autorizada.

Favor realizar transferencia Electronica a **BANCOLOMBIA** Cuenta corriente **30074453175** o girar cheque al primer beneficiario **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**

Calle 105 No. 46-57 Telefono 8052614/8052631

CUFE: b1d7e00bfbb3713c09d36d3c1a3a15e13c447de6593307bb8fef28616b05473a7fb4fe02998f4eb67ecf239e95b53444

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900448692	5	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 105 46 - 57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8052631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1569058601	9437819814	E	2022/07/25	2022/07/25	BANCOLOMBIA		$298,766,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																																		
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct									
Sucursal: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA (21 Afiliados)																																											
Centro de Trabajo: OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS IMPRENTA NACIONAL (3 Afiliados)																																											
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(3 Afiliados)																																											
1	CC	1096953345	BONILLA PINZON ERIKA MABEL	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24										X																							
2	CC	93385757	BRAVO TELLEZ JORGE ELIECER	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24										X																							
3	CC	1065850086	RODRIGUEZ PABON CAMILO ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24										X																							
Centro de Trabajo: SUPERVISOR PUESTO IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA(1 Afiliados)																																											
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(1 Afiliados)																																											
4	CC	16755302	QUESADA TERREROS RICARDO	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24										X																							
Centro de Trabajo: VIGILANTE IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA(17 Afiliados)																																											
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(17 Afiliados)																																											
5	CC	52733266	AGUIRRE PALACIOS LILIANA ASTRID	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24										X																							
6	CC	1007867760	ALAPE YATE YEFERSON	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24										X																							
7	CC	79207263	AMAYA PEÑA MANUEL FERNANDO	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24										X																							
8	CC	39462860	CARRILLO PABON BLEYDIS YANETT	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24										X																							
9	CC	53073193	ESCARRAGA PEÑA NELFI JANNETH	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24										X																							
10	CC	5972675	GIRON QUIÑONEZ HERNAN	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24										X																							
11	CC	52113884	GUERRERO RAMIREZ GLADYS STHELLA	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24	X	2022/06/30								X																							
12	CC	1096907072	MUÑOZ GAMBOA YESICA	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24										X																							
13	CC	88140810	NAVARRO BARBOSA JESUS ALIRIO	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24										X																							
14	CC	1084791347	OCHOA BOLAÑO ALEXANDER	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/25										X																							
15	CC	1101176151	ORTIZ BENAVIDES SERGIO LEONARDO	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24										X																							
16	CC	91107847	ORTIZ DIAZ WILLIAM HERNANDO	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24	X	2022/06/24																															
17	CC	1116873524	QUIMBAYA SALCEDO CESAR AUGUSTO	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24										X																							
18	CC	51909640	RODRIGUEZ PARADA BRICEIDA	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24										X																							
19	CC	1004967770	RUEDA PARRA LUIS RODRIGO	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24										X																							
20	CC	63473499	SOTO VIANE LUZ	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24										X																							
21	CC	52957315	VEGA GONZALEZ LILIA GICET	Dependiente	0	No	No		X	2022/06/24										X																							
Total		**Afiliados(21)**																																									

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				$1,022,700						$256,400		
																				$172,800						$43,200		
																				$172,800						$43,200		
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	7	$359,917	16%	SIN RIESGO	$57,600	$0	$0	$0	$0	$0	$57,600		COMPENSAR	7	$359,917	4%	$14,400		
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	7	$359,917	16%	SIN RIESGO	$57,600	$0	$0	$0	$0	$0	$57,600		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	7	$359,917	4%	$14,400		
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	7	$359,917	16%	SIN RIESGO	$57,600	$0	$0	$0	$0	$0	$57,600		SANITAS	7	$359,917	4%	$14,400		
																				$74,700						$18,700		
																				$74,700						$18,700		
						$2,000,000	No	Variable	PORVENIR	7	$466,667	16%	SIN RIESGO	$74,700	$0	$0	$0	$0	$0	$74,700		FOSYGA	7	$466,667	4%	$18,700		
																				$775,200						$194,500		
																				$775,200						$194,500		
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	7	$245,313	16%	SIN RIESGO	$39,300	$0	$0	$0	$0	$0	$39,300		SALUD TOTAL	7	$245,313	4%	$9,900		
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	7	$245,313	16%	SIN RIESGO	$39,300	$0	$0	$0	$0	$0	$39,300		SANITAS	7	$245,313	4%	$9,900		
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	7	$328,312	16%	SIN RIESGO	$52,600	$0	$0	$0	$0	$0	$52,600		SANITAS	7	$328,312	4%	$13,200		
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	7	$328,312	16%	SIN RIESGO	$52,600	$0	$0	$0	$0	$0	$52,600		SALUD TOTAL	7	$328,312	4%	$13,200		
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	7	$292,187	16%	SIN RIESGO	$46,800	$0	$0	$0	$0	$0	$46,800		SANITAS	7	$292,187	4%	$11,700		
						$1,000,000	No	Variable	COLFONDOS	7	$328,312	16%	SIN RIESGO	$52,600	$0	$0	$0	$0	$0	$52,600		FAMISANAR	7	$328,312	4%	$13,200		
					X	$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	7	$292,187	16%	SIN RIESGO	$46,800	$0	$0	$0	$0	$0	$46,800		SALUD TOTAL	7	$292,187	4%	$11,700		
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	7	$292,187	16%	SIN RIESGO	$46,800	$0	$0	$0	$0	$0	$46,800		FAMISANAR	7	$292,187	4%	$11,700		
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	7	$328,312	16%	SIN RIESGO	$52,600	$0	$0	$0	$0	$0	$52,600		SALUD TOTAL	7	$328,312	4%	$13,200		
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	6	$281,666	16%	SIN RIESGO	$45,100	$0	$0	$0	$0	$0	$45,100		NUEVA E.P.S.	6	$281,666	4%	$11,300		
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	7	$328,312	16%	SIN RIESGO	$52,600	$0	$0	$0	$0	$0	$52,600		NUEVA EPS MOVILIDAD	7	$328,312	4%	$13,200		
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	1	$33,334	16%	SIN RIESGO	$5,400	$0	$0	$0	$0	$0	$5,400		FOSYGA	1	$33,334	4%	$1,400		
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	7	$328,312	16%	SIN RIESGO	$52,600	$0	$0	$0	$0	$0	$52,600		NUEVA EPS MOVILIDAD	7	$328,312	4%	$13,200		
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	7	$328,312	16%	SIN RIESGO	$52,600	$0	$0	$0	$0	$0	$52,600		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	7	$328,312	4%	$13,200		
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	7	$284,584	16%	SIN RIESGO	$45,600	$0	$0	$0	$0	$0	$45,600		NUEVA E.P.S.	7	$284,584	4%	$11,400		
						$1,000,000	No	Variable	COLFONDOS	7	$328,312	16%	SIN RIESGO	$52,600	$0	$0	$0	$0	$0	$52,600		COMPENSAR	7	$328,312	4%	$13,200		
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	7	$245,313	16%	SIN RIESGO	$39,300	$0	$0	$0	$0	$0	$39,300		FAMISANAR	7	$245,313	4%	$9,900		
																				$1,022,700						$256,400		

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$256,400						$256,900						$278,600				$0		$0		$0		$0	
	$43,200						$43,200						$47,100				$0		$0		$0		$0	
	$43,200						$43,200						$47,100				$0		$0		$0		$0	
$0	$14,400		COMPENSAR	7	$359,917	4%	$14,400	COLPATRIA ARP	7	$359,917	4.35%	4	$15,700	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$14,400		COMPENSAR	7	$359,917	4%	$14,400	COLPATRIA ARP	7	$359,917	4.35%	4	$15,700	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$14,400		COMPENSAR	7	$359,917	4%	$14,400	COLPATRIA ARP	7	$359,917	4.35%	4	$15,700	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$18,700						$18,700						$20,400				$0		$0		$0		$0	
	$18,700						$18,700						$20,400				$0		$0		$0		$0	
$0	$18,700		COMPENSAR	7	$466,667	4%	$18,700	COLPATRIA ARP	7	$466,667	4.35%	4	$20,400	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$194,500						$195,000						$211,100				$0		$0		$0		$0	
	$194,500						$195,000						$211,100				$0		$0		$0		$0	
$0	$9,900		COMPENSAR	7	$245,313	4%	$9,900	COLPATRIA ARP	7	$245,313	4.35%	4	$10,700	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$9,900		COMPENSAR	7	$245,313	4%	$9,900	COLPATRIA ARP	7	$245,313	4.35%	4	$10,700	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$13,200		COMPENSAR	7	$328,312	4%	$13,200	COLPATRIA ARP	7	$328,312	4.35%	4	$14,300	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$13,200		COMPENSAR	7	$328,312	4%	$13,200	COLPATRIA ARP	7	$328,312	4.35%	4	$14,300	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$11,700		COMPENSAR	7	$292,187	4%	$11,700	COLPATRIA ARP	7	$292,187	4.35%	4	$12,800	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$13,200		COMPENSAR	7	$328,312	4%	$13,200	COLPATRIA ARP	7	$328,312	4.35%	4	$14,300	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$11,700		COMPENSAR	7	$304,361	4%	$12,200	COLPATRIA ARP	7	$292,187	4.35%	4	$12,800	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$11,700		COMPENSAR	7	$292,187	4%	$11,700	COLPATRIA ARP	7	$292,187	4.35%	4	$12,800	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$13,200		COMPENSAR	7	$328,312	4%	$13,200	COLPATRIA ARP	7	$328,312	4.35%	4	$14,300	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$11,300		COMPENSAR	6	$281,666	4%	$11,300	COLPATRIA ARP	6	$281,666	4.35%	4	$12,300	6	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$13,200		COMPENSAR	7	$328,312	4%	$13,200	COLPATRIA ARP	7	$328,312	4.35%	4	$14,300	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,400		COMPENSAR	1	$33,334	4%	$1,400	COLPATRIA ARP	1	$33,334	4.35%	4	$1,500	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$13,200		COMPENSAR	7	$328,312	4%	$13,200	COLPATRIA ARP	7	$328,312	4.35%	4	$14,300	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$13,200		COMPENSAR	7	$328,312	4%	$13,200	COLPATRIA ARP	7	$328,312	4.35%	4	$14,300	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$11,400		COMPENSAR	7	$284,584	4%	$11,400	COLPATRIA ARP	7	$284,584	4.35%	4	$12,400	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$13,200		COMPENSAR	7	$328,312	4%	$13,200	COLPATRIA ARP	7	$328,312	4.35%	4	$14,300	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$9,900		COMPENSAR	7	$245,313	4%	$9,900	COLPATRIA ARP	7	$245,313	4.35%	4	$10,700	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$256,400						$256,900						$278,600				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900448692	5	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 105 46 - 57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8052631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1569058601	9437819814	E	2022/07/25	2022/07/25	BANCOLOMBIA	0	$298,766,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$1,022,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$105,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$220,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$406,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$290,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$278,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	21	$278,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$256,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	21	$256,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				21	$256,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$27,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$27,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$34,800
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	$20,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$22,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$26,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$48,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$49,200
TOTAL				**21**	**$1,814,600**

ACTA DE INICIO DE CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA

CONTRATO No.	22200019 DE 2022
CONTRATISTA	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA.
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION.
FEHA DE INICIO	24 de Junio de 2022
FECHA DE FINALIZACION	8 de ENERO de 2023

En Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), se reunieron en las instalaciones de la Entidad, ubicada en la Carrera 66 No. 24-09 de esta ciudad, el funcionario **PEDRO RUIZ MARIN**, del Grupo Gestión Administrativa, en su calidad de supervisor delegado por la Administración de la Imprenta Nacional de Colombia y en representación de la firma contratista **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA, el señor MIGUEL ÁNGEL ASTROS GARZÓN** - Director de Operaciones, la señora **SANDRA M. RAMÍREZ PÉREZ** – Analista de Operaciones y **RICARDO QUESADA TERREROS** - Supervisor Interno, quien recibe el servicio, para dar inicio del nuevo contrato No. **22200019** cuyo objeto es la prestación de servicios de vigilancia privada, bajo las condiciones establecidas en los términos de referencia, la propuesta y el contrato.

CONDICIONES DEL SERVICIO

NRO. PUESTOS	DESCRIPCION	SITIO
3	Diurnos x 10 horas de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. sin incluir días festivos. Vigilancia sin arma	Tercer piso Sótanos Promoción y Divulgación
2	Diurnos x 12 horas de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. sin incluir días festivos. Vigilancia sin arma	Recepción Planta Recepción Principal
1	Vigilancia diurno x 12 horas de lunes a domingo de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. Vigilancia sin arma, incluido festivos	Despachos
4	Vigilancia de 24 horas en la modalidad 12 x 12 horas, de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y de 6:00 p.m. a 6:00 a.m. Vigilancia con arma	Avenida 68 Banderas Vehicular

		Monitoreo
1	Vigilancia diurno x 12 horas de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. Sin Festivos. Vigilante sin arma.	Supervisor

PERFILES BÀSICOS DEL SERVICIO

Se hace entrega de las hojas de vidas de los guardas asignados para cada uno de los puestos y que prestarán el servicio en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, con sus respectivos soportes que acrediten el cumplimiento del perfil mínimo exigido para su respectiva aprobación, así:

PERSONAL DE APOYO

RECURSO HUMANO	PERFIL MÍNIMO REQUERIDO
GUARDA	◷ Tener título de bachiller. ◷ Tener Libreta militar en los casos que aplique. ◷ Credencial que le corresponda de acuerdo a su cargo conforme la circular nro. 011 de 2012 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. ◷ Experiencia mínima de un (1) año en servicio de vigilancia. ◷ Entrenamiento en herramientas de ofimática para los puestos de recepción principal y recepción de planta. ◷ Certificado Médico de Aptitud Psicofísica, de conformidad con la Ley 1539 de 2012, para los vigilantes que prestan el servicio con arma. ◷ Certificados de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios. ◷ Excelente presentación personal
OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOS	◷ Tener título de bachiller. ◷ Tener Libreta militar en los casos que aplique. ◷ Fundamentación en operación de medios tecnológicos o su equivalente, la cual se acreditará mediante certificación de la escuela o academia debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. ◷ Credencial que le corresponda de acuerdo a su cargo conforme a la Circular nro. 011 de 2012 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. ◷ Experiencia mínima de un (1) año en servicio de vigilancia y/o como operador de medios tecnológicos relacionados con el servicio de vigilancia. ◷ Certificado Médico de Aptitud Psicofísica, de conformidad con la Ley 1539 de 2012, (aplica para los vigilantes que prestan el servicio con arma). ◷ Certificados de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios

PERSONAL SUPERVISOR	◷ Titulo Bachiller ◷ Certificación de supervisor de vigilancia ◷ Libreta militar en los casos que aplique ◷ Anexar certificación de la escuela o academia, debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. ◷ Credencial que le corresponda de acuerdo a su cargo conforme circular nro. 011/2012 por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ◷ Experiencia mínima de cinco (5) años en el cargo ◷ Certificados de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios. ◷ Tener experiencia comprobable en el desarrollo y manejo de la seguridad preventiva, manejo adecuado en situaciones de crisis, capacidad decisoria, conocimientos y manejo de sistemas de comunicación y excelente presentación personal.

Perfiles avanzados del servicio

RECURSO HUMANO	PERFIL MINIMO REQUERIDO
JEFE DE OPERACIONES	El oferente deberá contar en su planta de personal con al menos un (1) empleado vinculado con la empresa, con el siguiente perfil: ➢ Oficial o Suboficial en uso de buen retiro de las fuerzas militares o de policía demostrado con su respectiva resolución ➢ El jefe operaciones debe estar acreditado como consultor y con experiencia mínima de cinco (5) años como director de operaciones. ➢ Resolución que lo acredite como consultor en vigilancia y seguridad privada de más de 3 años. ➢ Certificados de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios **NOTA.** El jefe de operaciones deberá acreditar una vinculación laboral no inferior a tres (3) años previos a la fecha de cierre del proceso. La acreditación se realizará mediante certificación expedida por el representante legal o el área encargada a la cual se deberán adjuntar las planillas de pago de seguridad social de los últimos seis meses.
RESPONSABLE DEL SG-SST	El oferente deberá contar en su planta de personal con al menos un (1) empleado vinculado con la empresa mediante contrato de trabajo que sea el responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en concordancia

	con lo dispuesto en el Decreto 1072 del año 2015 y especialmente los dispuesto en el Decreto 1443 de 2014 en su artículo 8 literal 10, la Resolución Nro. 4927 del 23 noviembre del 2016 articulo 3 numeral 1, la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Salud y las demás normas concordantes sobre la materia Deberá reunir los siguientes requisitos: - Acreditar licencia vigente para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) expedida por autoridad competente. - Acreditar formación en SG-SST de mínimo 50 horas (formación presencial o virtual) expedida por autoridad competente

Teniendo en cuenta que los equipos solicitados en arrendamiento y mantenimiento se encuentran ya instalados en la Entidad, ya que la firma que recibe el servicio es la misma que se encontraba prestando el servicio de acuerdo al contrato 005/2017, se realiza la verificación de los mismos y se aclara que los equipos permanecerán en la entidad durante la ejecución del contrato y serán responsabilidad del personal del contratista, así como su mantenimiento.

REQUISITOS MEDIOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA EL CCTV EN ARRENDAMIENTO			
ITEM	**REQUISITOS MÍNIMOS SISTEMA ANALOGO**	**CANTIDAD**	**ÁREAS**
1	CÁMARA PTZ de alta resolución 720P, zoom óptico 23x. con compensación de balance y contraluz, giro 360 grados, brazo y fuente de poder incluido.12VDC/24VAC, NTSC	8	Banderas, Av. 68 con Esperanza, Diagonal 22, Av. 68 Con Diagonal 22, Planta primer puente, Planta segundo puente, Polideportivo, Despachos
2	MINI DOMO anti vandálico, infrarrojo IR 1/3" CCD, EFFIO DSP, 700 TVL, Color//blanco y negro (día/noche), OSD, 0.05 lux/f1.2 Lux con IR, lente vari-focal 2.8-12 mm Auto iris 12VDC/24VAC, NTSC	5	Hall 3 piso frente ascensores, Planta frente a Laboratorio, Entrada a parqueaderos, Cuarto de Computo Oficina de Sistemas e Informática, Entrada Av. 68
3	CAMARA TIPO BULLET – con visión nocturna, 1/3" CCD, EFFIO, DSP, 700 TVL, Color/Blanco y negro (día/noche), OSD, 0.05 Lux/F1.2,0 Lux con IR, Lente vari-focal2.8 – 12 mm, 12VDC/24VAC, NTSC	20	**Piso 3:** Pasillo sala de capacitación 2 y 3, Pasillo sala de capacitación 1, Pasillo talento humano, Pasillo Compras, Oficina Gerencia parte externa **Piso 2.** Comercial Interna (2), Sala VIP, Sala espera Promoción y Divulgación, Museo nivel 2, Pasillo Diagramación,

REQUISITOS MEDIOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA EL CCTV EN ARRENDAMIENTO			
ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS SISTEMA ANALOGO	CANTIDAD	ÁREAS
			Primer **1**. Bóveda Tesorería, Recepción principal **Planta:** Recepción Planta, Mezannine, Despachos, Acabados, **Sótanos** Sótano 1, Zona Motos, Zona de descargue en parqueadero
4	DVR 16 canales 960HD/DVR D1 de tiempo real de grabación, 2 audio, HDMI+VGA+Señal CVBS, Alarma 4/1, PTZ, 1HDD	3	MONITOREO
5	Disco duro 2TB para DVR	2	MONITOREO
6	Monitor 42 pulgadas HD tipo LED	4	MONITOREO
7	Mesa controladora (Joystick)	1	MONITOREO
8	INSTALACION Y CONFIGURACION DEL SISTEMA (Incluye instalación tubería y cableado, instalación y ajustes de equipos, configuración y puesta a punto con trabajos en alturas)	1	GLOBAL

Se realizaron las siguientes actividades de entrega:

1. Verificación del estado de las puertas de Oficinas, Museo, Salidas de Emergencia, Recepción Principal y Planta, y entrega de sus respectivas llaves, las cuales se encuentran en el área de Monitoreo.
2. Entrega del Sistema de Seguridad de la Entidad, el cual incluye el sistema de circuito cerrado de televisión, el sistema de control de luces, el sistema de detección de incendios, bombas Hidráulicas y Plantas Eléctricas.
3. Verificación y entrega de inventarios en cada uno de los puestos contratados, los cuales formaran parte integral de la presente acta.
4. Los lockers para el personal de vigilancia será proporcionado por la compañía de vigilancia.
5. Se hace entrega para socialización las consignas con las que cuenta la Administración actualmente. Estas podrán ser modificadas por la Administración y se informará oportunamente al Supervisor Interno de la Compañía de Vigilancia:

SUPERVISOR:

- Presentar informes escritos a la Gerencia General, Subgerencia Administrativa y/o al Supervisor del Contrato sobre las novedades que se presenten.
- Informar a la Central las novedades que se presente en el turno y las ausencias de personal para que los relevos sean enviados dentro del tiempo pactado contractualmente

- Verificar que todos los puestos permanezcan cubiertos.
- Realizar seguimiento a cada uno de los puestos y registrar las novedades en la minuta.
- Realizar seguimiento al libro de registro de ingreso y salida de elementos e informar las novedades al supervisor del contrato.
- Realizar el seguimiento a las consignas para cada puesto y turno, y proponer modificaciones para optimizar el servicio.
- Pasar revista periódicamente por las instalaciones e informar las novedades que se presenten.
- Apoyar y relevar a los compañeros cuando sea necesario.
- Verificar las listas de autorización de personal que ingresara los fines de semana o en horario extraordinario, las cuales deben estar en la Recepción Principal, en Recepción Planta y Parqueaderos.
- Conocer y llevar un control de las llaves de apertura de oficinas.
- Hacer apertura de las oficinas a quien lo requiera, de acuerdo a las autorizaciones dadas.
- Debe identificar cada uno de los interruptores de encendido de las luces y conocer el manejo de la planta eléctrica y de las bombas hidráulicas.
- Y demás instrucciones que sean dadas durante la ejecución del contrato.

MONITOREO Y CONTROL:

- Manejo, control y seguimiento de los sistemas de:
 - Alarmas (incendio y apertura de puertas).
 - Perimetrales.
 - Circuito cerrado de televisión.
 - Luces.
- Informar oportunamente a los puestos, las novedades que se presenten o se verifiquen por el Sistema de Seguridad (Sistema de Detección de Incendios – Circuito Cerrado de Televisión y Control de Acceso).
- Apoyar en la ubicación funcionarios y/o visitantes.
- Conocer y llevar un control de las llaves de apertura de oficinas.
- Debe identificar cada uno de los interruptores de encendido de las luces y conocer el manejo de la planta eléctrica y de las bombas hidráulicas
- Y demás instrucciones que sean dadas durante la ejecución del contrato

RECEPCION PRINCIPAL:

- Control de ingreso de visitantes y funcionarios
- Requisar y realizar la revisión de bolsos y paquetes, así como el registro de elementos (portátiles, herramientas, entre otros).
- Realizar el registro de visitantes y solicitar las autorizaciones de ingreso, verificando que el documento entregado porte foto reciente y sea vigente.
- Apoyar en la ubicación de funcionarios y visitantes.
- Manejo del conmutador.
- No dejar solo el puesto por ningún motivo.

- No guardar paquetes.
- No prestar el teléfono.
- No permitir el ingreso de vendedores, ni prestamistas.
- Verificar las listas de autorización de personal que ingresara los fines de semana o en horario extraordinario y realizar el registro del personal que ingrese.
- Y demás instrucciones que sean dadas durante la ejecución del contrato.

RECEPCION PLANTA:

- Control de ingreso de funcionarios, por ningún motivo se realizar
- Requisar y realizar la revisión de bolsos y paquetes, así como el registro de elementos (portátiles, celulares, herramientas, entre otros).
- Apoyar en la ubicación de funcionarios y visitantes.
- No dejar solo el puesto por ningún motivo
- No guardar paquetes.
- Verificar las listas de autorización de personal que ingresara los fines de semana o en horario extraordinario y realizar el registro del personal que ingrese.
- Y demás instrucciones que sean dadas durante la ejecución del contrato.

DESPACHOS

- Registro y control de entrada y salida de mercancía y/o elementos y de las novedades que se presenten en el puesto.
- Verificación de las autorizaciones de salida de mercancía y/o elementos.
- Apoyo en la ubicación de funcionarios y/o visitantes.
- Encender y apagar las luces del área de producto terminado, cuando ya no se necesite o cuando lo soliciten los funcionarios de esa área.
- No permitir la salida y/o entrada de funcionarios ajenos a esta área.
- Registrar en la minuta los totales finales de material sobrante entregado al Comprador.
- Y demás instrucciones que sean dadas durante la ejecución del contrato.

PORTERIA VEHICULAR

- Registro y Control de ingreso de visitantes y funcionarios
- Control de entrada y salida de:
 - Vehículos (requisa).
 - Elementos y/o maquinaria.
 - Materiales para almacén.
- Apoyar en la ubicación de visitantes.
- No permitir el parqueo de vehículos en la bahía y por la Calle 24 costado norte.
- No dejar solo el puesto por ningún motivo.
- No guardar paquetes.
- Abrir la puerta desde las 06:00 a las 09:00 y de las 12:00 a las 14:00 y de las 17:00 a las 18:30 para el ingreso y salida de los funcionarios y el tiempo restante debe procurar mantenerla cerrada.

- Los fines de semana, debe confirmar con la Recepción Principal la autorización de ingreso de todo funcionario y/o visitante que llegue con vehículo.
- Los vehiculos que vayan a pernoctar en la Imprenta, deben ser registrados en las novedades del día e informar al día hábil siguiente al Supervisor del Contrato.
- En el turno nocturno después de las 22:30 horas, debe cubrir la Calle 24 (costado norte), por lo cual debe dejar cerrada la puerta.
- No permitir la salida y/o entrada de funcionarios a pie por esta área.
- Y demás instrucciones que sean dadas durante la ejecución del contrato.

AVENIDA 68:

- Vigilar el área asignada "Avenida 68 y la Calle 24, costado sur" (Costado Norte del Edificio).
- No permitir el parqueo de vehículos y controlar toda persona sospechosa sobre este punto.
- Apoyar la portería despachos y promoción y divulgación, cuando sea necesario.
- No permitir que las personas se sienten en la zona verde, ni en las lámparas.
- No permitir que personas ajenas utilicen las llaves del agua de la zona verde.
- Y demás instrucciones que sean dadas durante la ejecución del contrato.

BANDERAS

- Vigilar el área asignada "Banderas y la Avenida la Esperanza" (Costado Sur del Edificio).
- No permitir el parqueo de vehículos y controlar toda persona sospechosa sobre este punto.
- No permitir que las personas se sienten en la zona verde, ni en las lámparas.
- Y demás instrucciones que sean dadas durante la ejecución del contrato

TERCER PISO GERENCIA

- Controlar que el personal visitante que se dirija a Gerencia o Subgerencia Administrativa, esté acompañado por el funcionario que autorizó el ingreso.
- Revisar los pasillos del tercer piso.
- Y demás instrucciones que sean dadas durante la ejecución del contrato.

PROMOCION Y DIVULGACION:

- Vigilar el área denominada como Diario Oficial.
- No permitir el ingreso de visitantes por esa área a las oficinas de la Entidad.
- No permitir la salida de funcionarios ajenos al área de Promoción y Divulgación por esta área, a excepción de los Directivos de la Entidad y los Miembros de la Junta Directiva del Sindicato.
- Requisar todo el personal que ingrese al diario.
- Dar información al visitante.
- Prender luces y hacer apertura de las puertas del puesto asignado.
- Y demás instrucciones que sean dadas durante la ejecución del contrato.

SOTANOS:

- Controlar el parqueo de los vehículos de los visitantes y funcionarios, el cual por seguridad deberá hacerse en reversa.
- Controlar la entrada y salida de elementos.
- Requisa de todo paquete, bolso y demás.
- Apoyar al compañero de portería vehicular, cuando sea necesario.
- Los vehículos que vayan a pernoctar en la Imprenta, deben ser registrados en las novedades del día e informar al día hábil siguiente al Supervisor del Contrato.
- Y demás instrucciones que sean dadas durante la ejecución del contrato.

ESTUDIO DE ANÁLISIS Y VULNERABILIDADES

La Compañía deberá elaborar y presentar dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al inicio de la prestación del servicio, el estudio de análisis y vulnerabilidades de la sede de la Entidad que le permita ajustar los horarios, condiciones de operación existentes y determinar si los Medios Tecnológicos contratados se ajustan a su necesidad.

Se deja constancia que todos los puestos y el inventario se ***entregan sin novedades*** y se hace entrega de las hojas de vida correspondientes junto con la relación y la planilla de afiliación a la ARL.

Se firma en Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Por la firma contratista **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA.**

MIGUEL ANGEL ASTROS GARZÓN
Director de Operaciones

SANDRA M. RAMÍREZ PÉREZ
Analista de Operaciones

RICARDO QUESADA TERREROS
Supervisor Interno

Por la **Imprenta Nacional de Colombia,**

PEDRO RUIZ MARÍN
Supervisor delegado por la Administración.

Bogotá D.C., 14 de julio del 2022

Doctora:

SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Coordinadora de Gestión Documental y Activos Fijos
Imprenta Nacional de Colombia

Asunto: Informe Mensual Operativo De Seguridad INC.

De manera atenta, me permito presentar el correspondiente informe escrito, que abarca toda la operatividad del dispositivo de seguridad y Vigilancia en la Imprenta Nacional de Colombia. Conforme a lo relacionado con las novedades ocurridas a lo largo del mes de Junio del 24 al 30 de Junio del año en curso, con los correctivos aplicados en las diversas situaciones que se presentaron durante el mes, medidas pertinentes y recomendaciones en la prestación del servicio de seguridad física en la Imprenta Nacional de Colombia a continuación.

1. El día 24 de Junio del año en curso siendo las 05:50 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo de la maquina Cosedora de Alambre, la cual está situada en la planta de producción de la entidad.

2. El día 24 de Junio del año en curso siendo las 05:55 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre es: Agudelo José Ovidio, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

3. El día 24 de Junio del año en curso siendo las 08:00 horas, el ingeniero: Eduardo Silva, coordinador de la oficina del Almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la **CONTRALIRIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, cuyos nombres son: Tamara Quiroz Amira Juliana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 32.786.337 y Mora Ariza Nelly Cecilia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 63.433.039, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado y la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

4. El día 24 de Junio del año en curso siendo las 08:27 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **CONTROL SERVICES,** cuyo nombre es: Reyes Arteaga Eberto Rafael, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 14.351.488, esta persona va a laborar en la zona de despachos en la red contraincendios de la entidad.

5. El día 24 de Junio del año en curso siendo las 09:03 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Capador Rincón Fabio Nelson, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.380.506 y Prada Franco Nurian Yeredis, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.096.202.212, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

6. El día 24 de Junio del año en curso siendo las 09:32 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza al señor: Álvaro Steven Casas, funcionario de la oficina anteriormente mencionada, el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ASINAL LABORATORIO,** cuyo nombre es: Díaz Cabezas Luis Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.271.178, esta persona va a tomar una muestra de agua, en compañía del funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

7. El día 24 de Junio del año en curso siendo las 10:00 horas, el doctor: Luis Ariel Rojas, funcionario de la oficina de Abogados de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ERE JIMENEZ,** cuyo nombre es: Herrera Castañeda Carlos José, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.954.623, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

8. El día 24 de Junio del año en curso siendo las 10:12 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **THAYSSENKRUPP ELEVADORES S.A.,** cuyo nombre es: Hernández Olarte Oscar Ronaldo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.023.873.794, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo a los tres ascensores de la entidad.

9. El día 24 de Junio del año en curso siendo las 10:47 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **CONTROL SERVICES,** cuyo nombre es: Fuentes Cortes Víctor Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.158.644, esta persona va a laborar en la zona de despachos en la red contraincendios de la entidad.

10. El día 24 de Junio del año en curso siendo las 12:50 horas, el ingeniero: Francisco Espinosa, coordinador de la oficina de Gestión Documental Gerencial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Beleño Medina Héctor Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.018.492.222, esta persona se va reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

11. El día 25 de Junio del año en curso siendo las 08:00 horas, la novedad presentada con el ingreso de un personal de funcionarios a laborar en la entidad el día 25 de Junio del 2022, los cuales por orden de la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

A continuación, se relaciona los funcionarios que hicieron su ingreso y salida de la entidad, así:

CARLOS HOYUELA	Ingreso: 07:18	Salió: 13:00
LINA SAENZ	Ingreso: 07:26	Salió: 13:29
MARTA PRIETO	Ingreso: 08:25	Salió: 13:06
ANGELICA PEÑA	Ingreso: 08:34	Salió: 14:00

12. El día 26 de Junio del año en curso siendo las 08:00 horas, la novedad presentada con el ingreso de un personal de funcionarios a laborar en la entidad el día 26 de Junio del 2022, los cuales por orden de la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

 A continuación, se relaciona los funcionarios que hicieron su ingreso y salida de la entidad, así:

LINA SAENZ	Ingreso: 05:53	Salió: 14:05
MARTHA PRIETO	Ingreso: 06:03	Salió: 14:15
JAIRO CORREA	Ingreso: 06:11	Salió: 14:15
ANGELICA PEÑA	Ingreso: 07:12	Salió: 15:11

13. El día 27 de Junio del año en curso siendo las 08:00 horas, la novedad presentada con el ingreso de un personal de funcionarios a laborar en la entidad el día 27 de Junio del 2022, los cuales por orden de la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

 A continuación, se relaciona los funcionarios que hicieron su ingreso y salida de la entidad, así:

LINA SAENZ	Ingreso: 05:43	Salió: 14:38
MARTHA PRIETO	Ingreso: 06:00	Salió: 14:45
JAIRO CORREA	Ingreso: 06:09	Salió: 14:45
CLAUDIA MELO	Ingreso: 07:07	Salió: 15:17
ANGELICA PEÑA	Ingreso]: 07:37	Salió: 15:25

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

14. El día 28 de Junio del año en curso siendo las 06:05 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre es: Agudelo José Ovidio, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

15. El día 28 de Junio del año en curso siendo las 07:45 horas, la señora: Gladys Yolanda Sandoval, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de tres personas femeninas naturales, cuyos nombres son: Loaiza Galvis Luz Esther, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.753.201, Vargas Pinilla Viviana Alexandra, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.026.262.084 y Castillo Foronda Luisa Fernanda, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.088.388.016, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

16. El día 28 de Junio del año en curso siendo las 08:15 horas, el señor. Alberto Rodríguez, funcionario de la oficina de Cotizadores de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **PAPELERIA ANDRES**, cuyo nombre es: Ávila Castillo Juan Eusebio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.385.016, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

17. El día 28 de Junio del año en curso siendo las 08:24 horas, el señor: Félix Guevara, funcionario de la oficina de impresión Digital de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFIX DIGITAL**, cuyo nombre es: Medina Campos Alfonso Leonardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 11.189.578, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo de la maquina Índigo, la cual está situada en la oficina anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

18. El día 28 de Junio del año en curso siendo las 09:03 horas, el ingeniero: Omar Enrique Quintero, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ARL POSITIVA**, cuyo nombre es: Echeverry Barragán Sonia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.719.275, esta persona va a dictar una capacitación, con el funcionario anteriormente mencionado.

19. El día 28 de Junio del año en curso siendo las 10:15 horas, la doctora: Sandra Patricia Díaz Gutiérrez, coordinadora de la oficina de Compras de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa **REFORESTADORA PALOS VERDES**, cuyos nombres son: Peña Peña Luis Alfredo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 7.305.119 y Cubides Ríos Marco Aurelio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 91.133.431, estas personas van a revisar las matas internas, las cuales están situadas en el lobby de ascensores del segundo piso de la entidad.

 En esta novedad, se asignó a la guarda de servicio: Aguirre Palacios Liliana Astrid de la empresa Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad.

20. El día 28 de Junio del año en curso siendo las 10:40 horas, la señora: Alba Mora, funcionaria de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargada temporalmente del contrato de servicios generales, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **EMINSER**, cuyo nombre es: Mahecha Castañeda Nelson, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.652.547, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de unas máquinas de servicios generales, el cual va a ser acompañado y supervisado constantemente, por el señor: José Pinto, supervisor de servicios generales de la empresa anteriormente mencionada, al servicio de la entidad.

21. El día 28 de Junio del año en curso siendo las 10:45 horas, el señor: Fabián Jaramillo, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA "ESAP",** cuyo nombre es: Castillo

Jiménez William Gabriel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.542.041, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

22. El día 28 de Junio del año en curso siendo las 10:53 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa **HIDROCUALITY**, cuyos nombres son: Nivia Torres Jeison Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 6.613.488 y Pérez López Hernán Ariel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 6.613.493, estas personas van a continuar con el trabajo del cambio de luminarias de la planta de producción, en compañía del funcionario anteriormente mencionado.

23. El día 29 de Junio del año en curso siendo las 06:08 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre es: Agudelo José Ovidio, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

24. El día 29 de Junio del año en curso siendo las 07:40 horas, el señor: Fabián Jaramillo, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA "ESAP",** cuyo nombre es: Castillo Jiménez William Gabriel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.542.041, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

25. El día 29 de Junio del año en curso siendo las 08:00 horas, la señora: Angie Julieth Martínez, funcionaria de la oficina de Presupuesto y encargada de la oficina de Gerencia de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **BLU INTERPRETE**, cuyo nombre es: Besedichet Triana Natalia Andrea, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.019.049.429, esta persona se va a reunir comercialmente, con el gerente de la entidad.

26. El día 29 de Junio del año en curso siendo las 08:25 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

CONTROL SERVICES, cuyos nombres son: Reyes Arteaga Eberto Rafael, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 14.351.488 y Fuentes Cortes Víctor Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.158.644 estas personas van a laborar en la zona de despachos en la red contraincendios de la entidad.

27. El día 29 de Junio del año en curso siendo las 08:40 horas, la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa de seguridad **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**, cuyos nombres son: Mahecha Parada Jaime Luis, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.433.863 y Astros Garzón Miguel Ángel, identificado con la cedulad e ciudadanía numero: 80.756.438, estas personas van a asistir a una reunión comercial, con la funcionaria anteriormente mencionada.

28. El día 29 de Junio del año en curso siendo las 11:15 horas, el ingeniero: Diego Rene Torres Martínez. Subgerente de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **MINISTERIO DE EDUCACION**, cuyo nombre es: Celis Agudelo Bladimir Leonardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.037.589.115, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

29. El día 29 de Junio del año en curso siendo las 11:15 horas, el señor: Pedro Ruiz, funcionario de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado temporalmente del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa **JANNA**, cuyos nombres son: Ramírez Gordillo Edwin Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.880.471 y Maglozzi Montero Heifrans Eduardo, identificado con la cedula de ciudadanía venezolana numero: 18.535.501, estas personas van a surtir los dispensadores de Snack y tintos, los cuales están situados en la zona del polideportivo y la cafetería del segundo piso lobby de ascensores de la entidad.

 En esta novedad, se asignó a la guarda de servicio: Vega González Lilia Giced, de la empresa de seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, la cual realiza el acompañamiento de estas dos personas de principio a fin de dicha novedad.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

30. El día 29 de Junio del año en curso siendo las 11:45 horas, la novedad reportada por la guarda de servicio: Vega González Lilia Giced de la empresa de seguridad Fidelity Security Company LTDA, quien presta su servicio en los sótanos vehiculares, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia.

 Siendo las 08:10 horas del día 28 de Junio del 2022, llega a ingreso y salida vehicular de la entidad, el carro de placas OBI-920, el cual está asignado a la oficina de gerencia y conducido por el señor: Carlos Pava, el cual llega con la novedad que en la parte derecha trasera de dicho vehículo presenta un golpe en el para choque con rayones.

 Siendo a las 08:50 horas del día 28 de Junio del 2022, sale de la entidad el carro de placas OBI-920, el cual es conduciendo el señor: Carlos Pava, informando que se lleva el vehículo para el taller arreglar el golpe que traía inicialmente.

 Siendo las 11:09 horas del día 28 de Junio del 2022, llega el vehículo de placas OBI-920, conducido por el señor: Carlos Pava, informando que el golpe fue arreglado, pero se evidencia que quedo los rayones que traía inicialmente con el golpe traía el vehículo en mención.

 Se anexa al informe, registro fotográfico de la novedad anteriormente mencionada.

31. El día 29 de Junio del año en curso siendo las 12:50 horas, la señora: Martha Prieto, funcionaria de la oficina de Corrección de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Gaitán Prieto Jorge Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.033.774.266, esta persona es familiar de la persona anteriormente mencionada.

32. El día 29 de Junio del año en curso siendo las 13:05 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo a la maquina cosedora de Alambre, la cual está situada en la planta de Producción de la entidad.

33. El día 30 de Junio del año en curso siendo las 06:05 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

LOGISTICA AMBIENTAL, cuyo nombre es: Agudelo José Ovidio, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

34. El día 30 de Junio del año en curso siendo las 08:08 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Bayona Mendigao Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.262.240, esta persona va a laborar en las talanqueras de ingreso y salida vehicular, en compañía del funcionario en mención.

35. El día 30 de Junio del año en curso siendo las 08:17 horas, la ingeniera: Angie Julieth Martínez, funcionaria de la oficina de Presupuesto y encargada de la oficina de Gerencia de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la **COOPERATIVA COOIMPRENAL**, cuyos nombres son: Díaz Barragán Julián Andrés, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.018.504.031 y Suarez Rodríguez Lina María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.012.413.174, estas personas van a instalar un stand de servicio al cliente, autorizado por la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente de Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

36. El día 30 de Junio del año en curso siendo las 08:55 horas, la señora: Gladys Yolanda Sandoval, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **COMPENSAR**, cuyo nombre es: Rodríguez Garzón Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.904.012, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

37. El día 30 de Junio del año en curso siendo las 09:43 horas, los señores: Felipe Fino y Manuel Martínez, funcionarios de las oficina de Talento Humano y Tesorería de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de tres personas del **BANCO POPULAR**, cuyos nombres son: Novoa Urrea Cáterin, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.017.223.893, Sandoval Claudia Inés, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.561.395 y Vanegas Jeimy Andrea, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.694.742, estas personas van a instalar un stand temporal para servicio al cliente en el lobby de ascensores de la recepción principal de la entidad.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

38. El día 30 de Junio del año en curso siendo las 11:08 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa **CONTROL SERVICES,** cuyos nombres son: Reyes Arteaga Eberto Rafael, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 14.351.488 y Fuentes Cortes Víctor Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.158.644 estas personas van a laborar en la zona de despachos en la red contraincendios de la entidad.

39. El día 30 de Junio del año en curso siendo las 11:15 horas, el Ingeniero: José Vicente Galindo, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **DV SISTEMAS**, cuyo nombre es: Suarez Ramírez Oscar Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.418.215, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

40. El día 30 de Junio del año en curso siendo las 14:02 horas, la señora: Yesica Tolosa, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 10 diez personas de la **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Rojas Cortez Juan Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 86.650.032, González Segura Wilmer Alexis, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.440.541, Franco Salcedo Johnny, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.898.208, Martínez Garzón Javier Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.047.394.417, Tache Rodríguez Miguel Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.140.829.553, Álvarez Roldan Paola Andrea, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.143.860.683, Parrado Vargas Andrés Ricardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.884.044, Ariza Ortiz Johana Del Carmen, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.047.367.522, Villada Cano María Mónica, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.144.146.630 y Mercado Cárdenas Anderson Enrique, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 72.272.143, estas personas se van a reunir comercialmente con la funcionaria anteriormente mencionada y con el gerente de la entidad.

41. El día 30 de Junio del año en curso siendo las 15:02 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: López Miranda José Fernando,

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.067.400. 921 y Urrego Moreno Nelson Arley, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.058.324.823, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL ASTROS GARZON
Director Comercial y de Operaciones
Fidelity Security Company LTDA
dcomercial@fidelitysecurityltda.com / dirop@fidelitysecurityltda.com
Cel. 3213992014

Elaborado por:

RICARDO QUESADA TERREROS
Supervisor de Seguridad Fidelity Security Company LTDA
superimprentafsc@gmail.com
Imprenta Nacional de Colombia
Cel. 3223075011

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Bogotá D.C., 14 de Julio del 2022

Doctora
SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Coordinadora de Gestión Documental y Activos Fijos
Imprenta Nacional de Colombia

Asunto: Informe mensual del sistema CCTV Imprenta Nacional.

De manera atenta, me permito colocar a su conocimiento, el estado actual del sistema CCTV, con el que se cuenta como complemento de seguridad en la Imprenta Nacional de Colombia, los cuales se encuentran en calidad de arrendamiento con los ítems relacionados a continuación:

Relación estado actual sistema análogo:

- 04 DVR 16 canales 960Hd/DVR D1 de tiempo real de grabación, 2 audio, HDMI+VGA+Señal CVBS, Alarma 4/1, PTZ, 1HDD.
- 04 Discos duros de 2TB para DVR.
- 04 Monitores 42 pulgadas HD tipo LED
- 01 Mesa controladora (Joystick)

Relación general y estado del sistema CCTV:

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

MONITOR 01

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO AV. ESPERANZA CON CRA.66
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO ING. PRINCIPAL
3	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA PRINCIPAL
4	bullet/Comsenal	optimo	RECEPCION PLANTA
5	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO COMERCIAL
6	mini domo/Comsenal	optimo	INTERNA TESORERIA
7	mini domo/Comsenal	optimo	FIJA DESPACHOS
8	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA GERENCIA
9	bullet/Comsenal	optimo	ASCENSORES PISO 3
10	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO FINANCIERA
11	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO AGENCIA
12	bullet/Comsenal	optimo	RAMPA VEHICULAR
13	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA MONITOREO
14	bullet/Comsenal	optimo	ASCENSORES PISO 2
15	bullet/Comsenal	optimo	INGRESO VEHICULAR
16	**N/A**	**N/A**	**N/A**

MONITOR 02

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO INGRESO VEHICULAR
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO AV.68
3	bullet/Comsenal	optimo	FIJA BANDERAS
4	bullet/Comsenal	optimo	RECEPCION PRINCIPAL
5	mini domo/Comsenal	optimo	SOTANO 01
6	mini domo/Comsenal	optimo	LOBBY ASCENSORES SOTANO DOS
7	mini domo/Comsenal	optimo	SOTANO 02
8	bullet/Comsenal	optimo	SOTANO 3
9	bullet/Comsenal	optimo	FIJA INTERIOR SISTEMAS
10	bullet/Comsenal	optimo	PROMOCION Y DIVULGACION
11	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SUBGERENCIA DE PRODUCCION
12	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO JURIDICA
13	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SINDICATO
14	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO DIAGRAMACION
15	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SALA TRES
16	bullet/Comsenal	optimo	FIJA POLIDEPORTIVO

MONITOR 03

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO POLIDEPORTIVO
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO INTERNO DESPACHOS
3	bullet/Comsenal	optimo	INTERENA SALA ESPERA PROMOCION Y DIVULGACION
4	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO PLANEACION
5	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO SALA DOS Y COMPRAS
6	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO RECURSOS HUMANOS
7	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO SALA 01 RRHH
8	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SALA 17 Y 18
9	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA AGENCIA
10	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SEGURIDAD JURIDICA
11	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA SALA VIP
12	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA AGENCIA OCCIDENTAL
13	bullet/Comsenal	optimo	PROBODEGA
14	bullet/Comsenal	optimo	BODEGA
15	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO MEZZANINE
16	bullet/Comsenal	optimo	STANS PLANTA

MONITOR 04

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO PUENTE ORIENTE
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO PUENTE OCCIDENTE
3	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO MONITOREO
4	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO CAJA FUERTE
5	mini domo/Comsenal	optimo	INGRESO PRINCIPAL MUSEO ARTES GRAFICAS
6	mini domo/Comsenal	optimo	HALL PASILLO MUSEO ARTES GRAFICAS
7	mini domo/Comsenal	optimo	PISO MENOS UNO SUR MUSEO ARTES GRAFICAS
8	bullet/Comsenal	optimo	PISO MENOS UNO NORTE MUSEO ARTES GRAFICAS
9	bullet/Comsenal	optimo	HALL PRIMER PISO MUSEO ARTES GRAFICAS
10	bullet/Comsenal	optimo	PRIMER PISO SUR MUSEO ARTES GRAFICAS
11	bullet/Comsenal	optimo	AUDITORIO MUSEO ARTES GRAFICAS
12	bullet/Comsenal	optimo	PISO DOS MUSEO ARTES GRAFICAS
13	bullet/Comsenal	optimo	ACABADOS
14	bullet/Comsenal	optimo	LABORATORIO

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

15	bullet/Comsenal	optimo	IMPRESIÓN DIGITAL
16	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA INGRESO AGENCIA

Para su conocimiento y demás fines.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL ASTROS GARZON
Director Comercial y de Operaciones
Fidelity Security Company LTDA
dcomercial@fidelitysecurityltda.com / dirop@fidelitysecurityltda.com
Cel. 3213992014

Elaborado por:

RICARDO QUESADA TERREROS
Supervisor de Seguridad Fidelity Security Company LTDA
superimprentafsc@gmail.com
Imprenta Nacional de Colombia
Cel. 3223075011

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019